

COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO	1
-----	---

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO ECHESAYEN GRIQUEZ DE LA ORDEN, JAIME		DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS TELÉFONO DE CONTACTO:																																																																									
OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad:		Posee/Controla derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas (interpasadas) ☐ Sí ☒ No (Cumplimentase hoja CDO2bis) País de Residencia (caso de no ser en España):																																																																									
DENOMINACIÓN SOCIAL BANKINTER SA		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 75.770.425 Importe Nominal: 113.655.637,5 Moneda: EUROS																																																																									
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR DNI/NIF/CIF: 5.239.633A		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TERESA DE VICENTE RODRIGUEZ DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS TELÉFONO DE CONTACTO RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:																																																																									
5.239.633A		TELÉFONO DE CONTACTO 41 3397954																																																																									
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR: SRA. CUMPLIMIENTO NORMATIVO																																																																											
CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA																																																																											
Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados: Posesión Final		Número de Acciones en caso de ejercicio - Posesión Final: [correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas e inscripción cuando la liquidación de dicho derecho de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad, si no indique "no aplicable"]																																																																									
Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (directos e indirectos)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuando su número esté Determinado</th> <th colspan="4">Cuando su número esté por Determinar</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>% al Capital</th> <th>Nº Estimado Máximo</th> <th>% al Capital</th> <th>Nº Estimado Mínimo</th> <th>% al Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBLIG. CONV. 98</td> <td>70.155</td> <td>70.155</td> <td>0'09</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBLIG. CONV. 03</td> <td>27.756</td> <td>27.756</td> <td>0'037</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td> </td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar				Nº	% al Capital	Nº Estimado Máximo	% al Capital	Nº Estimado Mínimo	% al Capital	OBLIG. CONV. 98	70.155	70.155	0'09			OBLIG. CONV. 03	27.756	27.756	0'037																																																		
Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar																																																																									
Nº	% al Capital	Nº Estimado Máximo	% al Capital	Nº Estimado Mínimo	% al Capital																																																																						
OBLIG. CONV. 98	70.155	70.155	0'09																																																																								
OBLIG. CONV. 03	27.756	27.756	0'037																																																																								
Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA 2003016636 14 FEB 2003 																																																																											
Nota (1): Son Derechos de Opción diferentes aquellos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aun siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta [Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones que dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerse o liquidados o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente]. Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derechos de Opción en los que aun coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio. En cada línea de la columna "Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figure en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reserva que permita identificar al tipo de derecho de opción para detallar con ella en un juego de hojas CDO 2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.																																																																											
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN:																																																																											
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:																																																																											

(Utilícese un juego de hojas DQ2 y DQ2bis distintos para cada diferente Detaché de Opción comunicado) (2)

Hoja CDO 2 número.....

PRIMERA ADQUISICIÓN	
1ª Admisión ☐ Habermosido Consejoero ☐ Otras Calles ☒	Descripción: PRIMERA ADQUISICIÓN V. EMISIÓN OBLIG. CONVERT. 03 EN SUSTITUCION EMISION AMORT. ENERO 02
Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____
COMUNICACIONES ULTERIORES POR:	
Adquisición por: CLAVE "A" → Compra ☐ Otra oferta ☐	② Descripción: _____
Transmisión por: CLAVE "T" → Venta ☐ Otra oferta ☐	③ Descripción: _____
CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN:	
Opción ☐	④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual carácter de vinculante y forma de liquidación (especialmente si se enajena mediante entrega de valores u otros sistemas).
Warrant ☐	
Valores convertibles en acciones ☒	
Otros ☐	
Creado emitido por la Sociedad: ☒ Sí ☐ No	
Adquirido a la Sociedad: ☐ Adquirido a un tercero: ☐	
TIPO DE SUBYACENTE:	
Con Voto ☒ OTROS Valores cuya operación da acceso a acciones de la Sociedad: ☐	⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores): _____
Sin Voto ☐	
Derechos de opción otorgados por = adquiridos a la Sociedad	
Prima Pagada ☒ Sí ☐ No	Financiación recibida de la Sociedad: ☐ No ☒ Sí
Importe de la Prima: 25'04	Importe financiado: 695.010
Precio Inicial del subyacente: 21'95 Euros	
Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: (3) / Por determinar → ⑥ Descripción: _____ }	
Plazo para el ejercicio: { Cierta { ⑦ Descripción Plazo: (4) / Condicionada { ⑧ Descripción Plazo: _____ }	
⑨ Estructura de la Liquidación - Descripción: (5)	

Total Derechos de Opción (directos e indirectos) controlados				NÚMERO DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ① -)			
Salda / Operaciones		Número		Cuando su número este Determinado		Cuando su número este por Determinar	
Posesión Inicial	Fecha	Clave		Número Acciones	% al Capital	Nº Acc. estimadas Mínimo	% al Capital
0				0	0		
04.02.03	A	27.756	→	27.756	0'037		
			→				
			→				
			→				
			→				
			→				
			→				
			→				
			→				
Total clave "A"		27.756	→	27.756	0'037		
Total clave "T"			→				
Posesión Final		27.756	→	27.756	0'037		

Nota 2. Esta hoja CDO2 y su hoja anexo CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información solicitada requiriese en alguna de las casillas numeradas del ① al ⑩ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria o cada una de las hojas "CDO2 número ..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑩ que corresponde al apartado de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:

**PRIMERA ADQUISICIÓN POR EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES ENERO 03, EN
SUSTITUCIÓN EMISION AMORTIZADA DE ENERO 02**

- (1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen, transmisión y forma de liquidación).

Obligaciones convertibles emisión Enero-03 con vencimiento el 5 de abril del 2010. Los plazos de conversión son anuales por octavas partes el 5 de abril de cada año. El tipo de canje es una Acción por una Obligación. Es necesario comunicar a la entidad emisora la intención de transmitir las obligaciones, pudiendo esta última ejercer el derecho de adquisición preferente.

- (2) Descripción eventuales garantías o financiaciones recibidas.

Crédito por el importe total de la suscripción a un tipo de interés igual a los intereses generados por las obligaciones (Euribor a un año menos 2,5% puntos), con una duración de 13 años.

- (3) Precio del ejercicio: Determinando. Por determinar. Descripción. El precio del ejercicio se fija en función precio de cotización del subyacente en cada canje.

- (4) Plazo para el ejercicio. Cierta. Condicionada: La conversión será obligatoria en las fechas previstas, pudiendo el obligacionista optar en la fecha de canje bien por canjear o or amortizar sus obligaciones.

- (5) Estructura de la liquidación: Descripción. Anualmente se ejercita el canje del 12,5 % de las obligaciones recibidas. Se canjea una acción por una obligación, valoradas las acciones al precio de cotización del día del canje.